

Toluca, México a 12 de mayo de 2026.

## **TEEM MULTA A JORGE ROBERTO AVILÉS VÁZQUEZ “CALLO DE HACHA” POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO**

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) multó a Jorge Roberto Avilés Vázquez, mejor conocido como “Callo de hacha”, por cometer violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), en contra de una integrante del Ayuntamiento de Tlalnepantla.

En cumplimiento con lo ordenado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la mayoría del Pleno consideró como graves, las publicaciones hechas por Avilés Vázquez, ya que generaron violencia digital, simbólica y psicológica en contra de la denunciante, por lo que se le impuso una sanción económica. (PES/51/2025)

En la Sesión Pública de este día el TEEM resolvió un Juicio de la Ciudadanía Local y un Procedimiento Especial Sancionador.